

Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2025
(ENERO – MARZO)**

Abril, 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco legal	3
3. Objetivos	4
4. Sesiones de la COEG	5
5. Actividades	8
6. Objetivos alcanzados	11
7. Directrices y actividades a futuro.....	12

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el primer trimestre de 2025, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo la fundamentación jurídica y el tercero detalla sus objetivos. En el cuarto se presenta información relativa a las sesiones celebradas, la asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa. Finalmente, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento considera a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), así como su correspondiente reforma aprobada el 24 de agosto de 2023 (IECM/ACU/CG-072/2023), con base en el cual se integra el presente informe.

El 6 de mayo de 2022 y el 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial, los Decretos por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 2 de junio de 2023 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 09 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó presidida por la consejera electoral Cecilia Aida Hernández Cruz y como integrantes la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

El 22 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo ACU/COEG/01/2024, la COEG aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, entonces Encargado del Despacho de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, como secretario técnico de la Comisión.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento dado por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a efecto de garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025 y Operativo Anual 2025.

ii. Objetivos Específicos

- 1.** Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

- 2.** Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
- 3.** Informar sobre la aprobación del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- 4.** Informar sobre la aprobación del Manual de Capacitación para Personas Observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

5. Informar sobre la aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística relativo a la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
6. Presentar el Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas sobre acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
7. Presentar el Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a pueblos y comunidades afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

4. Sesiones de la COEG

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 la COEG celebró 4 sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y una urgente, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la DEOEyG y otras áreas del Instituto.

En las 4 sesiones celebradas se trataron **22 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **13 Acuerdos**.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Primera Sesión Ordinaria	23 de enero	9	7	0
2.	Segunda Sesión Ordinaria	20 de febrero	4	2	0
3.	Primera Sesión Urgente	27 de febrero	2	0	0
4.	Tercera Sesión Ordinaria	25 de marzo	7	4	1
Totales			22	13	0

A continuación, se enlistan los **13 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/01/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/02/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Cuarto Informe Trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2024 (octubre-diciembre).
3.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/03/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2024 (octubre-diciembre) de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
4.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/04/2025 Se aprueban, por unanimidad, los ajustes al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.
5.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/05/2025 Se aprueban, por unanimidad, los ajustes al Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
6.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/06/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
7.	23 de enero de 2025	1ª Ordinaria	ACU/COEG/07/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Programa de Rehabilitación de los materiales electorales 2025.
8.	20 de febrero de 2025	2ª Ordinaria	ACU/COEG/08/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
9.	20 de febrero de 2025	2ª Ordinaria	ACU/COEG/09/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Manual de Capacitación para Personas Observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
10.	25 de marzo de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COEG/10/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
11.	25 de marzo de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COEG/11/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Primera Sesión Urgente de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
12.	25 de marzo de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COEG/12/2025 Se aprueban, por unanimidad, los Casos especiales propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
13.	25 de marzo de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COEG/13/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística relativo a la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	1^a Ord	2^a Ord	1^a Urg	3^a Ord
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral, presidenta de la COEG	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Héctor Alfredo Robles García	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	✓	✓	✓	✓
Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del Consejo General del IECM	✓	✓	N/A	N/A
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral del IECM	✓	N/A	N/A	N/A
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral del IECM	✓	N/A	N/A	N/A
Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	N/A	N/A
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	✓	N/A	N/A	✓
Ernesto Villareal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	✓
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	N/A	✓	N/A	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓	✓
Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	✓
Carlos Román Cordourier	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	N/A	✓

Nombre	Cargo	1 ^a Ord	2 ^a Ord	1 ^a Urg	3 ^a Ord
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓

N/A: no asistió.

5. Actividades

Durante el periodo que se informa, en relación con las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades que se consideran de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I):

- Durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 se aprobó el **Manual de Capacitación para Personas Observadoras en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, en cual será la guía para orientar los trabajos de observación que realice la ciudadanía que se acredite en el marco de la Consulta.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 se presentó el **Informe sobre la integración del “Directorio de representaciones, organizaciones y/o personas relevantes de pueblos y comunidades afrodescendientes y afromexicanas con presencia en la Ciudad de México”**, el cual se integra con 166 registros, de los cuales 11 son Representaciones, 72 Organizaciones y 83 Personas relevantes. El Directorio se utilizará para convocar a reuniones y/o asambleas a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas relevantes pertenecientes al servicio público, a la academia y a diversos sectores sociales que tienen vinculación con los pueblos y comunidades afromexicanas.
- Durante la Primera Sesión Urgente de 2025 se presentó el **Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas sobre acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**, el cual define los objetivos, las fases de la consulta y sus períodos, las acciones concretas, la participación de las áreas del Instituto, y la presentación de informes preliminares.
- Durante la Primera Sesión Urgente de 2025 se presentó el **Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a pueblos y comunidades afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**, el cual tiene la particularidad de que, por primera vez, se aplicará al ejercicio del

derecho de consulta de representaciones y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional. (fracción II):

- Durante la Primera Sesión Ordinaria de 2025 se aprobó el **Programa de Rehabilitación de los materiales electorales 2025**, el cual garantiza la suficiencia de materiales electorales y consultivos necesarios para la atención óptima del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral. (fracción IV):

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó el **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística relativo a la ubicación de Lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, con el cual se realizó la primera probación del Listado de lugares, el cual presenta la ubicación de **2,430 Mesas**, destacando que este aun tendrá cambios en los próximos meses.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobaron los **Casos especiales propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, los cuales debido a las características geográficas o a las condiciones sociales de las UT y/o sus subdivisiones, sustentan aquellos que no reúnen las características y requisitos para instalar las Mesas, por lo que las Direcciones Distritales propusieron otros lugares.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó el **Informe sobre las actividades realizadas para la obtención de anuencias por parte de las personas propietarias o responsables de inmuebles en los que se ubicarán las Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el cual da cuenta de las actividades que realizaron las Direcciones Distritales en el periodo del 17 de febrero al 18 de marzo para programar y realizar recorridos para la ubicación de domicilios, verificación de características y requisitos para la instalación de Mesas de la Consulta 2025, y obtener anuencias por parte de personas propietarias o responsables de inmuebles.

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV):

- Durante la Primera Sesión Ordinaria, se aprobó el **Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el cual establece las actividades generales y específicas que las 33 Direcciones Distritales instrumentarán durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre la presentación a las 33 Direcciones Distritales del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el cual refiere las acciones que del 23 de enero al 8 de febrero del año en curso llevo a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en relación con el Manual, desde su aprobación y hasta que sus contenidos fueron puestos a disposición y replicados en los 33 Órganos Desconcentrados.

Las demás que le confiera este Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones (fracción XV):

- Durante la Primera Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre la verificación de los registros de apoyo de la ciudadanía que respaldan las Iniciativas ciudadanas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 29 y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se reforman y adicionan los artículos 311 inciso c) y 323 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de Candidaturas Independientes; con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 26 y 55 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México en materia de acceso a vivienda para las juventudes; y para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales, específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejonos, tientas y peleas de gallos**, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para atender las 3 iniciativas ciudadanas recibidas en este instituto, dos en 2023 y la última en septiembre de 2024.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre las implicaciones por la modificación de límites geoelectorales entre Milpa Alta y Tláhuac**, que da cuenta de las implicaciones que tiene la modificación de los límites entre Tláhuac y Milpa Alta aprobado por el Consejo General del INE, resaltando que esta modificación de límites geoelectorales entre Milpa Alta y Tláhuac no representa mayor impacto ni retraso en los trabajos de organización y celebración de la Consulta de Presupuesto Participativo de este año
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó la **Nota informativa sobre las actividades implementadas en materia de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, la cual da cuenta de las actividades de coordinación y seguimiento realizadas por esta Dirección Ejecutiva en materia de observación electoral, destacando que al 21 de marzo

del presente año, conforme a lo publicado en el Sistema de observación, se han recibido **85** solicitudes de acreditación para participar en las labores de observación en la Consulta, de las cuales **59** son mujeres y **26**, hombres.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	3	3	17.65%	17.65%	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Sistema	2	1	16.67%	16.67%	En relación con el seguimiento a la verificación de las bodegas distritales, derivado del inicio del Proceso Electoral Extraordinario Local del Poder Judicial, la verificación de las bodegas distritales se realizó y el Informe correspondiente a dicha actividad se presentó en la Tercera sesión urgente de la COPIPJ, celebrada el 1 de abril de 2025.
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	Documento	1	0	0.00%	0.00%	Respecto al seguimiento a la entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000, dichos insumos fueron entregados a las Direcciones Distritales en el mes de Marzo, sin embargo, se presentará el documento correspondiente en la sesión de abril.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	2	2	28.57%	28.57%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá y, en su caso, aprobará los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice. • Conocerá el informe de la capacitación impartida sobre el "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana". • Conocerá sobre la proposición, en su caso, del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. 	3	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana. (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará el proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 	1	
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará el Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. 	1	



PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico, durante el año en que se realice la jornada electiva de los órganos de representación ciudadana (Artículo 62, Fracción XI, del Código).	<ul style="list-style-type: none">• Conocerá la elaboración del diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, para su actualización.• Aprobará el procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana y anteproyecto de acuerdo correspondiente.	2	
Proponer al Consejo General el diseño y ejecución del Sistema de Información de la Jornada Electoral (Artículo 62, Fracción XII, del Código).	<ul style="list-style-type: none">• Conocerá acerca de las actividades de preparación y seguimiento a la Jornada Electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	1	